

GRUPO MALL EMPRESARIAL, S. L.
(Sociedad absorbente)
INMOPTION REAL ESTATE, S.A.U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que las Juntas Generales universales de Grupo Mall Empresarial, S. L. (sociedad absorbente), e Inmoption Real Estate, S.A.U. (sociedad absorbida), celebradas con fecha 27 de octubre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Inmoption Real Estate, S.A.U., por parte de Grupo Mall Empresarial, S. L., con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida que traspasará en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que los integran a la sociedad absorbente.

Los balances de fusión son los cerrados a 5 de Octubre de 2004, para ambas sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el correspondiente Registro Mercantil, excepto en el caso que ésta sea posterior al 1 de enero de 2005, en cuyo caso las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente en dicha fecha, esto es, el 1 de enero de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 28 de octubre de 2004.—Don Julio Fernando Noval García, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Mall Empresarial, S. L., y representante persona física de Gano, S. A, Presidente del Consejo de Administración de Inmoption Real Estate, S.A.U.—49.613.

y 3.ª 11-11-2004

GUTIÉRREZ & PARTNERS, S. L.
(Sociedad absorbente)

SGA LEGAL SERVICE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de socios de «Gutiérrez & Partners, Sociedad Limitada» y «SGA Legal Service, Sociedad Limitada» han acordado con fecha 8 de octubre de 2004 la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «SGA Legal Service, Sociedad Limitada» por «Gutiérrez & Partners, Sociedad Limitada». Se informa a socios y acreedores de las dos sociedades que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del tercero de los anuncios de fusión, los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elda, 8 de octubre de 2004.—Administrador único, Antonio Gutiérrez López.—50.276.

1.ª 11-11-2004

HUMAN ENERGY, S. L.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria, Universal, única, en calle Toledo, 117, (28005 Madrid) el próximo día 29 de noviembre de 2004, a las 19:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación Balance y Cuentas Anuales, si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—Apoderado, Gabriel Jiménez Codinach.—50.467.

ILFAX, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en plaza Letamendi, núm. 10, de Barcelona, a las 9 horas de la mañana del próximo día 25 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, o, el día 26 de noviembre de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas formulado por el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas que así lo deseen, podrán hacerse representar por otros accionistas, mediante el otorgamiento de la correspondiente carta dirigida al Presidente de la Junta.

Barcelona, 5 de noviembre de 2004.—El Administrador, José Miguel Bandeira Machuca.—50.782.

IME INSPECCIONES Y PERITACIONES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la junta general universal y extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2004, se acordó liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.	
B) Inmovilizado.	
I. Gastos Establecimiento	—
II. Inmovilizaciones Inmateriales	—
III. Inmovilizaciones Materiales	—
VI. Inmovilizaciones Financieras.....	—
Total inmovilizado.....	—
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
D) Activo circulante.	
VI. Tesorería	200.000,00
Total Activo circulante	200.000,00
Total Activo	200.000,00

Pasivo:

A) Fondos propios.	
I. Capital Suscrito	61.303,23
IV. Reservas.	
1. Reserva Legal.....	1.226,06
5. Otras Reservas	4.435,04
Total Reservas	5.661,10
V. Resultados de Ejercicios Anteriores.	
2. Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-9.224,89
Total Resultados Ejercicios Anteriores	9.224,89
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficios o Pérdida).....	142.260,56
Total fondos propios	200.000,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
C) Provisiones para riesgos y gastos.	
D) Acreedores a largo plazo.	
E) Acreedores a corto plazo.	
Total Pasivo	200.000,00

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Liquidador único, D. José Luis Manglano Borso di Carminati.—50.237.

INDULLEIDA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, el próximo día 29 de noviembre de 2004 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de noviembre de 2004, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Designación de miembros del Consejo de Administración respecto de aquellos que ha finalizado el periodo para el que fueron designados.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión.

Barcelona, 5 de noviembre de 2004.—Francesc Cabot Setó, Secretario no Consejero.—50.796.

**INDUSTRIAS G.A.M.A.,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Absorbente)

QUIET, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Las Juntas Generales de ambas compañías, acordaron en fecha 30 de junio de 2004 su fusión mediante la absorción por parte de Industrias G.A.M.A., Sociedad Li-

mitada de Quiet, Sociedad Limitada, que le transmite en bloque su patrimonio social y se extingue mediante su disolución sin liquidación.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar, el derecho de los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 2004.—El Administrador Solidario de ambas Sociedades, D. Josep Oriol Trias Jover.—50.064. 2.ª 11-11-2004

INDUSTRIAS PISCÍCOLAS ESPAÑOLAS AGRUPADAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en la Plaza Marqués de Salamanca n.º 11- 5.º izquierda, el próximo día 29 de noviembre a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente en mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se detalla.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado 2003.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales (Artículos 9, 18, 19, 20 y 21) relativos al Consejo de Administración a fin de sustituir dicho órgano por un nombramiento de Administrador único, así como el relativo (Artículo 18) al sistema de remuneración del Administrador.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Otorgamiento de amplias facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar a la Sociedad el envío gratuito o la entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Juan de Zavala Valdés. 50.232.

INVERSIONES INMOBILIARIAS RÚSTICAS Y URBANAS 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

MOLAR 88, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de

«Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, Sociedad Limitada» y el Socio único de «Molar 88, Sociedad Limitada» han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por parte de la primera.

Las mencionadas decisiones de fusión por absorción fueron adoptadas el día 5 de noviembre de 2004, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—«Realia Business, Sociedad Anónima» (representada por Pedro Javier Rodera Zazo), Consejero de «Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, Sociedad Limitada» y «Molar 88, Sociedad Limitada».—50.315.

y 3.ª 11-11-2004

INVERSIONES INMOBILIARIAS RÚSTICAS Y URBANAS 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

POCE, S.A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, Sociedad Limitada» y el Accionista único de «POCE, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por parte de la primera.

Los mencionados acuerdos de fusión por absorción fueron adoptados el día 5 de noviembre de 2004, en los términos previstos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—«Realia Business, Sociedad Anónima» (representada por Pedro Javier Rodera Zazo), Consejero de «Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, Sociedad Limitada» y «Poce, Sociedad Anónima».—50.314. y 3.ª 11-11-2004

INVERSIONES INMOBILIARIAS RÚSTICAS Y URBANAS 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

URBANIZADORA DEL JARAMA, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, Sociedad Limitada» y la Junta General de Accionistas de «Urbanizadora del Jarama, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por parte de la primera.

Los mencionados acuerdos de fusión por absorción fueron adoptados el día 5 de noviembre de 2004, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—«Realia Business, Sociedad Anónima» (representada por Pedro Javier Rodera Zazo), Consejero de «Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, Sociedad Limitada» y «Urbanizadora del Jarama, Sociedad Anónima».—50.313.

y 3.ª 11-11-2004

LLARCA, S. L. (Absorbente)

**ALQUINAVE 2000, S. L.
CAN PETIT PARC, S. L.
(Absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Llarca, Sociedad Limitada», «Alquinave 2000, Sociedad Limitada» y «Can Petit Parc, Sociedad Limitada», adoptaron, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de «Alquinave 2000, Sociedad Limitada» y «Can Petit Parc, Sociedad Limitada» por parte de «Llarca, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 5 de julio de 2004.—El Administrador de «Llarca, Sociedad limitada», Benito Carbonell Marcet.—El Administrador de «Alquinave 2000, Sociedad Limitada», Benito Carbonell Marcet.—El Administrador de «Can Petit Parc, Sociedad Limitada», «Copcisa Gest Sociedad Limitada», representada por don Benito Carbonell Marcet.—50.452. 2.ª 11-11-2004

LUSE 2000, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria, Universal, el día 2 de diciembre de 2004, en Madrid, calle Monte Esquina 26, 3.º, izquierda, 28010, a las 17:30 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—La Administradora, Marife López Torres.—50.466.